

**RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: S.A.T. Tabacos Miramontes con domicilio en Pueblonuevo de Miramontes, finca «Caballito Miramontes» solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a S.A.T. Tabacos Miramontes el establecimiento de la Instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Pueblonuevo de Miramontes. Finca «Caballito de Miramontes» del término municipal de Pueblonuevo de Miramontes.

Presupuesto en pesetas: 2.157.157.

Finalidad: Aumento de potencia en C.T. de 75 a 160 KVAS. para secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: 10/AT 003948-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del Citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de abril de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 19 de de abril de 1990, por la que se adjudican definitivamente la Redacción de las Normas Subsidiarias de Villar de Rena, Garbayuela y Santibáñez el Alto.*

Convocados, por resolución de esta Consejería de fecha 5 de febrero del año en curso, concursos públicos para la Redacción de Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Villar de Rena (Badajoz), Garbayuela (Badajoz) y Santibáñez el Alto (Cáceres), resolución publicada en el D.O.E. número 14 de 15 de febrero del presente, celebrada la mesa de contratación el 27 de marzo pasado, vista la propuesta formulada por el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de enero de 1990 sobre delegación de funciones en materia de contratación,

**RESUELVO:**

—Adjudicar definitivamente la elaboración de las Normas Subsidiarias de Villar de Rena (Badajoz) a don Carlos Cándido Fraile Casares, por un importe total, I.V.A. incluido, de 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).

—Adjudicar definitivamente las Normas Subsidiarias de Garbayuela (Badajoz) a don Carlos Cándido Fraile Casares, por un importe total, I.V.A. incluido, de 1.800.000 pesetas (un millón ochocientos mil pesetas).

—Adjudicar definitivamente la elaboración de las Normas Subsidiarias de Santibáñez el Alto (Cáceres) a don Fernando García Sanz y doña Isabel García Jiménez, por un importe total, I.V.A. incluido, de 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).

Mérida, 19 de abril de 1990.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Vivienda (Orden 11-01-90),  
JOSE LUIS ROSA BERROCAL